



## Resolución N°83/2016

### **Considerando**

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### **Vistos**

La Orden ANB-40-16, enviada el día 23 de Mayo del presente año, por el Coordinador ANB de la Región del Libertador B. O'Higgins, Sr. Mario Valencia Feris.

Se adjuntan convocatorias.

### **Se Resuelve**

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*Letra C, "Resolución del Director a solicitud del Coordinador Académico Regional...2. Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año".*

Cuerpo de Bomberos    Cristóbal Jesús Suarez Gaete  
San Fernando        Run: 15.118.799-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Junio de 2016